

REVISADO 279

Dependencia: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Depto.: Unidad de Enlace Financiero y Administrativo
Sección:
Oficio Núm. SICyT/UEFA/237/2017
Expediente:

Cuernavaca, Morelos a 19 de Octubre del 2017
"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un saludo cordial y con motivo del que se requiere para la Dirección General de Innovación Industrial, se solicita la **CONTRATACIÓN DE RENTA DE SALÓN CON SERVICIO DE COFFE BREAK**. Con base al oficio de autorización presupuestal 2017, SH/2062-2/2017 signado por el Secretario de Hacienda C.P. Jorge Michel Luna.

De acuerdo a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal para efectuar el pago de \$14,975.60 (CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N), del proyecto número 220022, denominado: fomento de la inversión del sector empresarial en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la entidad, con cargo a la partida presupuestal **3-8-3-1 CONGRESOS Y CONVENCIONES**, recurso de origen **FEDERAL**.

Monto específicamente aplicable a la solicitud referida, manifestando que la Dirección General de Innovación Industrial adscrita a la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, cuenta con los recursos presupuestales señalados para formalizar el contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime pertinente esa unidad a su digno cargo.

Anexo:

SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS FIRMADA EN ORIGINAL
COPIA DEL OFICIO PRESUPUESTAL NUMERO SH/2062-2/2017
SUFICIENCIA POR PARTIDA ESPECÍFICA
ESTUDIO DE MERCADO NUMERO EMS-764-2017

RESPECTUOSAMENTE

C.P. LAURA VICENTE MARTIN
ENLACE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C.e.p. DR.- JAVIER IZQUIERDO SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN INDUSTRIAL.- PARA SU CONOCIMIENTO
Archivo/Minutario
LVM/rmc